

RESOLUCION  
n° 558/97

Expte. n° 10=05825/97  
ADMINISTRACION GENERAL  
PA 203

Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.

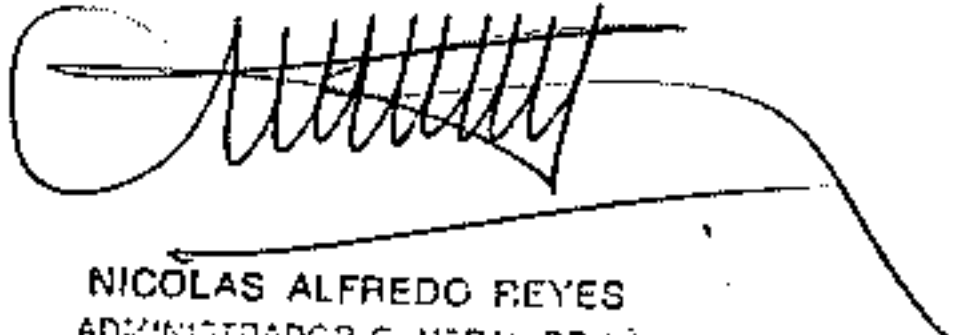
Visto y Considerando,

Que el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Rosario n° 1 (Provincia de Santa Fé) solicita asignación de medio (1/2) día de viáticos y pasajes terrestres -ida y vuelta en transporte público- para posibilitar el traslado de los testigos: BAGALONI, Mónica Beatriz (DNI. 13.400.644) domiciliada en San Martín 429, Carmen (Provincia de Santa Fé); RISSO, Horacio Antonio (DNI. 13.094.705) domiciliado en San Martín 429, Carmen (Provincia de Santa Fé) y ARMINCHIANDI, Teresa (L.C. 5.824.716) domiciliada en Sarmiento 312, Carmen (Provincia de Santa Fé) hasta la sede del Tribunal actuante y a fin de prestar declaración testimonial en las Audiencias de Debate en la Causa n° 102/96, caratula- da : "Arredondo, Diana M. y Hernandez, Juan C. s/falsifica- ción de moneda"; conforme lo dispuesto en el artículo 79, inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y resolucio- nes nros. 1192/95, n° 1.381/95 y 2333/96

**SE RESUELVE:**

Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar al Tribunal Oral en lo Crimi- nal Federal de Rosario n° 1 (Provincia de Santa Fé), antici- po de viático teniendo en cuenta el cargo de Oficial Mayor (P.A.T.) y pasajes (vía terrestre - ida y vuelta), para los mencionados testigos desde sus domicilio hasta la sede del tribunal actuante; con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

Regístrese, hágase saber a la Subdirección General de Fiscalización de Recursos y pase a la mencionada Dirección para la prosecución del trámite.



NICÓLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION